



PS/3240

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-41-0000827

Montevideo, 20 OCT. 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la localidad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, del Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información Sergio Gómez, del Ingeniero Tecnológico Álvaro Iparraguirre y de las Inspectoras AVSEC Nacional Patricia Pereyra y Adriana Fernández, para participar del “Taller sobre Ciberseguridad y Pasajeros Insubordinados”, desde el 21 hasta el 22 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en el citado Taller, cuyo objetivo es crear conciencia básica acerca de la ciberseguridad en todos los actores vinculados en la navegación aérea;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial en la localidad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, al Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información Sergio Gómez, al Ingeniero Tecnológico Álvaro Iparraguirre y a las Inspectoras AVSEC Nacional Patricia Pereyra y Adriana Fernández, para participar del “Taller sobre Ciberseguridad y Pasajeros Insubordinados”, desde el 21 hasta el 22 de noviembre de 2022.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aero-náutica. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República